



**ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS COTRADISCOL
ACTA NUMERO 010**

A los 14 días del mes de marzo de 2020, en la ciudad de Bucaramanga, departamento de Santander siendo a las 4:40 pm se da inicio de la asamblea general ordinaria de asociados de la **COOPERATIVA MULTICTIVA DE TRABAJADORES Y DISTRIBUIDORES DE COLOMBIA**, previa convocatoria efectuada el día 21 de febrero de 2020, por el consejo de administración donde se citó a los asociados hábiles para el día de hoy 14 de Marzo a las 4:00 pm, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 67, de los estatutos de Cotradiscol y se desarrolló con el siguiente orden del día:

PROPUESTA DE ORDEN DEL DIA

1. Instalación de la Asamblea general ordinaria año 2020.
2. Verificación del quórum.
3. Elección de la Mesa Directiva: presidente y Secretario.
4. Lectura y aprobación del orden del día.
5. Lectura y aprobación del Reglamento de la Asamblea General ordinaria.
6. Informe de la Comisión Revisora y Aprobatoria del acta anterior.
7. Designación de las comisiones:
 - 7.1 Comisión de Revisión y Aprobación del Acta.
 - 7.2 Comisión de Escrutinios.
8. Presentación y Aprobación de los estados financieros a 31 de diciembre de 2019.
 - 8.1 Proyecto de distribución de excedentes.
9. Presentación de informe:
 - Informe de gerencia y consejo de administración.
10. Elecciones de órganos de administración y control
 - Miembros del consejo de administración. Periodo (2020-2022)
 - Miembros de la junta de vigilancia. Periodo (2020)
 - Miembros del comité de crédito, educación y solidaridad.
11. Proposiciones y varios.
 - Presupuesto año 2020.
 - socialización servicios de Cotradiscol.
 - Actualización Dian registro web
 - Autorización representante legal para proceso de calificación.
12. Clausura.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1. Instalación de la asamblea general a cargo del señor Gerente

Señor gerente Luis Enrique Guerrero, da por instalada la asamblea general del día de hoy 14 de marzo de 2020 siendo las 4:40 pm en la carrera 14 n 43-46 barrio centro en la ciudad de Bucaramanga.

2. Verificación del quorum reglamentario.

Se procede a realizar la verificación del quorum reglamentario por parte del señor JULIO MARTINEZ VARGAS, perteneciente a la junta de vigilancia de Cotradiscol, siendo las 4:40 pm del día 14 de marzo de 2020, quien constató la presencia de 18 de los 27 asociados hábiles; quienes constan en el registro de asistencia que se ha pasado por cada puesto; de acuerdo con el artículo 73 de los estatutos de Cotradiscol se encuentra constituido quorum.

Ver (Anexo No.1 asistencia).

3. Elección de la mesa dignatarios (presidente, vicepresidente y secretario de la asamblea).

En este punto se procede por parte de los 18 asociados hábiles presentes, que conforman la asamblea a nombrar dentro del grupo a tres asociados, que serán los dignatarios que hagan las veces de presidente y secretario para lo cual se postula la señora MAYELVI BARRIOS CHAPETA y el señor ANDRES MAURICIO AFANADOR GALBAN, Como presidente y secretaria en su respectivo orden, los cuales son elegidos por unanimidad, y tomando posesión de sus cargos dan inicio con la asamblea de manera oficial.



ff

4. Lectura y aprobación del orden del día.

El señor ANDRES MAURICIO AFANADOR GALBAN, procede con la lectura del orden del día y una vez leído, la señora MAYELVI BARRIOS CHAPETA en su calidad de presidenta, lo somete a votación siendo probado por unanimidad por los 18 miembros de la asamblea presentes.

5. Lectura y aprobación del reglamento interno de la Asamblea General Ordinaria.

El señor ANDRES MAURICIO AFANADOR GALBAN, procede con la lectura del reglamento interno que preparo el consejo de administración para la presente asamblea el cual también es sometido a votación, siendo aprobado por unanimidad por los 18 asociados hábiles presentes.
Ver (Anexo No.2 reglamento de asamblea).

6. Informe de la Comisión Revisora y Aprobatoria del acta anterior.

Se da lectura de la certificación de revisión y aprobación del acta de la asamblea general ordinaria número 009 realizada el día 16 de marzo de 2019, expedida por la comisión integrada para tal efecto en la cual hacen constar que lo escrito allí corresponde a la realidad, de los temas tratados durante el desarrollo del orden del día previsto para esta reunión; y que se encuentra firmada por la comisión integrada por los señores: SAUL HIGUERA DELADO, CARLOS ALFREDO BEDOYA LEON Y MANUEL ANTONIO CERPA PEREZ. así mismo se constata que la constancia fue firmada dentro de los términos previstos por la ley.
(Anexo No.3 Constancia).

7. Designación de las comisiones:

Se procede por parte de la presidenta de la asamblea la señora MAYELVI BARRIOS CHAPETA, a solicitar la colaboración de seis miembros de la honorable asamblea general para la conformación de las dos temas, una para la comisión de revisión y aprobación del acta y otra para el comité de escrutinios las cuales son aprobados por unanimidad por los 18 miembros de la asamblea general presentes quedando integradas de la siguiente manera:

7.1 Comisión de Revisión y Aprobación del Acta.

- ✓ Fabrico Afanador Rincón.
- ✓ Cesar Augusto Barrios Chapeta.
- ✓ Carlos Alfredo Bedoya León.

7.2 Comisión de Escrutinios.

- ✓ Baldemar Dueñas Delgado.
- ✓ Julio Martínez Vargas.
- ✓ Mario Fernando Jerez Olivares

8. Presentación y Aprobación de los estados financieros a 31 de diciembre de 2019.

Se procede por parte de la contadora de Cotradiscol, la señora Mireya Goyeneche Umaña, a realizar la lectura de los estados Financieros, los cuales forman parte integral de la presente acta, indicando que cotradiscol durante lo corrido del año 2019 presento una disminución de los activos de \$44.839.809, su pasivo disminuyo en \$1.578.901 y por ende su patrimonio presenta una disminución de \$43.260.908, mientras se realiza proyección del balance se explica cada uno de los rubros y sus diferencias respecto del año 2018.

A sí mismo explica cada uno de los rubros que componen el estado de resultado, indicando que se presentó una disminución \$9.245.206 en los ingresos con relación al año anterior y para el caso de los egresos su dimisión fue de \$7.616.997; de igual forma explica los rubros más representativos que generaron dicha disminución y las razones por la cuales se presentó.



ff

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRABAJADORES Y DISTRIBUIDORES DE COLOMBIA

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

ACTIVO	NOTAS	2019	2018	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
Activos Corrientes					
CAJA GENERAL		1.227.550,00	78.450,00	1.149.100,00	1465%
CAJA MENOR		100.000,00	100.000,00	-	0%
BANCOS COMERCIALES		28.890.023,48	43.142.363,80	(14.252.340,32)	-33%
CATEGORIA A RIESGO NORMAL		14.113.495,00	20.485.846,00	(6.372.351,00)	-31%
CUENTAS POR COBRAR DE TERCEROS		2.894.854,00	267.461,00	2.627.393,00	982%
CUENTAS POR COBRAR ASOCIADOS		6.177.780,35	4.996.978,73	1.180.801,62	24%
Total Activos Corrientes		53.403.702,83	69.071.099,53	(15.667.396,70)	-23%
Activos no corrientes					
CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE		51.785.622,00	80.771.819,00	(28.986.197,00)	-36%
MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA		558.648,00	744.864,00	(186.216,00)	-25%
Total Activos No Corrientes		52.344.270,00	81.516.683,00	(29.172.413,00)	-36%
Total Activos		105.747.972,83	150.587.782,53	(44.839.809,70)	-30%
PASIVOS Y PATRIMONIO					
Pasivos corrientes					
DE APORTES		(7.129,16)	(650.989,14)	643.859,98	-99%
SERVICIOS PÚBLICOS		-	(500.000,00)	500.000,00	-100%
INDUSTRIA Y COMERCIO		(370.000,00)	-	(370.000,00)	
IVA GENERADO EN VENTAS		(1.551.350,00)	(2.336.731,00)	785.381,00	-34%
DE APORTES EXASOCIADOS		(222.017,00)	(222.017,00)	-	0%
PARA SERVICIOS		(2.064.868,01)	(1.257.153,47)	(807.714,54)	64%
VALORES RECIBIDOS PARA TERCEROS		-	(150.000,00)	150.000,00	-100%
VALORES RECIBIDOS PARA TERCEROS		(13.277,00)	(3.799,00)	(9.478,00)	249%
Total Pasivos corrientes		(4.228.641,17)	(5.120.689,61)	892.048,44	-17%
Pasivos No corrientes					
FONDO SOCIAL DE EDUCACIÓN		(187.427,37)	(187.427,37)	-	0%
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD		-	(686.853,00)	686.853,00	-100%
Total Pasivos No corrientes		(187.427,37)	(874.280,37)	686.853,00	-79%
Total pasivos		(4.416.068,54)	(5.994.969,98)	1.578.901,44	-26%
Patrimonio					
APORTES ORDINARIOS		(100.243.363,29)	(143.646.198,37)	43.402.835,08	-30%
RESERVA DE PROTECCION DE APORTES		(3.412.684,63)	(3.412.684,63)	-	0%
EXCEDENTES		(1.912.062,30)	(1.770.135,48)	(141.926,82)	8%
PÉDIDAS (DB)		4.236.205,93	4.236.205,93	-	0%
Total patrimonio		(101.331.904,29)	(144.592.812,55)	43.260.908,26	(29,92)
Total pasivos y patrimonio de los accionistas		(105.747.972,83)	(150.587.782,53)	44.839.809,70	(29,78)



ff

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRABAJADORES Y DISTRIBUIDORES DE COLOMBIA
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

INGRESOS	NOTAS	2019	2018	VARIACION ABSOLUTA \$	VARIACION RELATIVA %
INGRESOS OPERACIONALES					
INTERESES DE CRÉDITOS CONSUMO		(15.276.439,00)	(15.706.948,00)	430.509,00	-3%
CUOTAS DE ADMINISTRACIÓN Y/O ASOCIACION		(20.703,00)	(77.310,00)	56.607,00	-73%
CUOTAS DE ADMINISTRACIÓN Y SOSTENIMIENTO		(2.130.000,00)	(8.732.796,00)	6.602.796,00	-76%
SERVICIOS DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL		(22.755.000,00)	(25.215.000,00)	2.460.000,00	-10%
ESTUDIO DE CREDITO		-	(200.000,00)	200.000,00	-100%
Total Ingresos Operacionales		(40.182.142,00)	(49.932.054,00)	9.749.912,00	-20%
INGRESOS NO OPERACIONALES					
RENDIMIENTOS FINANCIEROS (INTERESES)		(100.045,65)	(326.108,46)	226.062,81	-69%
DE ANTICIPOS DE IMPUESTOS		(18.000,00)	(30.000,00)	12.000,00	-40%
SANCIÓN POR INASISTENCIAS ASAMBLEAS		(750.000,00)	-	(750.000,00)	100%
AJUSTE AL PESO		(1.447,80)	(8.679,20)	7.231,40	-83%
Total Ingresos No Operacionales		(869.493,45)	(364.787,66)	(504.705,79)	138%
TOTAL INGRESOS		(41.051.635,45)	(50.296.841,66)	9.245.206,21	-18%
GASTOS Y COSTOS					
GASTOS GENERALES		37.408.818,00	44.605.072,00	(7.196.254,00)	-16%
DEPRECIACIÓN PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO		186.216,00	186.216,00	-	0%
GASTOS BANCARIOS		1.291.751,48	1.411.937,55	(120.186,07)	-9%
IMPUESTO 4X1000		2.022.923,15	2.323.480,63	(300.557,48)	-13%
TOTAL GASTOS Y COSTOS		40.909.708,63	48.526.706,18	(7.616.997,55)	-16%
EXCEDENTES Y PERDIDAS DEL EJERCICIO		(141.926,82)	(1.770.135,48)	(1.912.062,30)	-92%

Una vez expuestos y explicados los estados financieros se someten a votación por parte de la señora MAYELVI BARRIOS CHAPETA, los cuales se aprueban por unanimidad por los 18 miembros de la asamblea general presentes.

A continuación se realiza la presentación **del Proyecto de distribución de excedentes:**

En este punto la contadora expone a la asamblea general el proyecto de distribución de excedentes único para este año, el cual consiste en aplicar la ley de acuerdo con lo establecido en el estatuto tributario "Tributación sobre la renta de las cooperativas.* -Adicionado- Las cooperativas, sus asociaciones, uniones, ligas centrales, organismos de grado superior de carácter financiero, las asociaciones mutualistas, instituciones auxiliares del cooperativismo, confederaciones cooperativas, previstas en la legislación cooperativa, vigilados por alguna superintendencia u organismo de control; pertenecen al Régimen Tributario Especial y tributan sobre sus beneficios netos o excedentes a la tarifa única especial del veinte por ciento (20%). El impuesto será tomado en su totalidad del Fondo de Educación y Solidaridad de que trata el artículo 54 de la Ley 79 de 1988.

Las cooperativas realizarán el cálculo de este beneficio neto o excedente de acuerdo con la ley y la normativa cooperativa vigente.

Las reservas legales a las cuales se encuentran obligadas estas entidades no podrán ser registradas como un gasto para la determinación del beneficio neto o excedente."

De igual forma comenta que la ley cooperativa vigente indica cómo realizar la distribución de excedentes en el artículo 54 y 55 de la ley 79 del 88, como lo indica el estatuto a demás da a conocer a los miembros de la asamblea el contenido de la norma: " Artículo 54. Si del ejercicio resultaren excedentes, estos se aplicarán de la siguiente forma: Un veinte por ciento (20%) como mínimo para crear y mantener una reserva de protección de los aportes sociales; un veinte por ciento (20%) como mínimo para el Fondo de educación y un diez por ciento (10%) mínimo para un Fondo de solidaridad.

El remanente podrá aplicarse, en todo o parte, según lo determinen los estatutos o la asamblea general, en la siguiente forma:

1. Destinándolo a la revalorización de aportes, teniendo en cuenta las alteraciones en su valor real.
2. Destinándolo a servicios comunes y seguridad social.
3. Retomándolo a los asociados en relación con el uso de los servicios o la participación en el trabajo.
4. Destinándolo a un Fondo para amortización de aportes de los asociados.



*Artículo 55. No obstante lo previsto en el artículo anterior, el excedente de las cooperativas se aplicará en primer término a compensar pérdidas de ejercicios anteriores.
Cuando la reserva de protección de los aportes sociales se hubiere empleado para compensar pérdidas, la primera aplicación del excedente será la de establecer la reserva al nivel que tenía antes de su utilización.*

8.1 proyecto de distribución de excedentes.

Una vez socializada la norma entre los asociados presentes, se somete a votación por parte de la presidenta de la asamblea para aprobación del proyecto de distribución de excedentes, el cual para el año 2019 se elaboró teniendo en cuenta el artículo 55 de la ley 179 de 1988, que consiste en utilizar el valor de \$141.926 para compensar las pérdidas que se presentaron en el año 2017 y que aún no se han cubierto; esta propuesta es aceptada por los 18 miembros de la asamblea general presentes.

9. Informe de gerencia y consejo de administración.

Toma la palabra el señor Luis Enrique Guerrero Acevedo, Gerente de Cotradiscol, quien da lectura a su informe de gestión, el cual contiene todas las actividades realizadas en la cooperativa, a nivel social y económico del año 2019. (Anexo No.4 Informe de gestión).

10. Elecciones de órganos de administración y control.

En este punto se procede por parte de los miembros de la asamblea presentes a elegir a las personas que ocuparan los distintos cargos mediante una plancha única la cual cuenta con los 18 votos de los 18 asociados hábiles presentes, los cargos quedaron conformados de la siguiente manera:

• Miembros del consejo de administración. Periodo (2020-2022)

En adelante el consejo de administración queda integrado como se cita a continuación:

CONSEJO DE ADMINISTRACION PRINCIPALES			
N°	DOCUMENTO	NOMBRE	NIVEL DEL CARGO
1	91.493.446	OSCAR FERNANDO RUEDA GOMEZ	PRINCIPAL
2	91.493.995	HENRY CRISTOBAL AREVALO SILVA	PRINCIPAL
3	91.489.790	JOSE MANUEL MANTILLA SILVA	PRINCIPAL
4	1.098.647.543	MAYELVI BARRIOS CHAPETA	PRINCIPAL
5	12.595.932	ALVARO ENRIQUE PEREZ HERNANDEZ	PRINCIPAL

• Miembros de la junta de vigilancia periodo (2020-2021).

La nueva junta de vigilancia queda integrada de la siguiente manera:

JUNTA DE VIGILANCIA PRINCIPALES			
N°	DOCUMENTO	NOMBRE	NIVEL DEL CARGO
1	91.296.822	CARLOS ALFREDO BEDOYA	PRINCIPAL
2	1.098.688.127	CESAR OMAR BARRIOS CHAPETA	PRINCIPAL
3	13.839.972	JULIO MARTINEZ	PRINCIPAL



• **Miembros del comité de crédito, educación, solidaridad:**

para el nombramiento de los miembros de los comités de crédito, educación y solidaridad, se presenta ante el comité de escrutinio un aplancha única la cual cuenta con 18 a favor y quedan integrados de la siguiente manera:

Miembros del comité de crédito:

COMITÉ DE CREDITO			
N°	DOCUMENTO	NOMBRE	NIVEL DEL CARGO
1	63.336.633	NYDIAM ECHEVERRY ROJAS.	PRINCIPAL
2	91.535.169	MARIO FERNANDO JEREZ OLIVARES.	PRINCIPAL
3	91.452405	ISMAEL MANTILLA RINCON.	PRINCIPAL

Miembros del comité de educación.

COMITÉ DE EDUCACION			
N°	DOCUMENTO	NOMBRE	NIVEL DEL CARGO
1	91.520.517	CARLOS ALBERTO MOLINA TRIANA.	PRINCIPAL
2	13.745.153	CERPA PEREZ MANUEL ANTONIO.	PRINCIPAL
3	1.095.929.894	EDWIN GUTIERREZ BAQUERO	PRINCIPAL

Miembros del comité solidaridad.

COMITÉ DE SOLIDARIDAD			
N°	DOCUMENTO	NOMBRE	NIVEL DEL CARGO
1	77.100.160	JORGE ELIECER ROMANO PEREZ.	PRINCIPAL
2	91.040.188	FABRICIO AFANADOR RINCON.	PRINCIPAL
3	91.238.181	BALDEMAR DUEÑAS MEJIA.	PRINCIPAL

11. Proposiciones y varios.

Durante el desarrollo de este punto se trataron los siguientes temas:

• **Presupuesto año 2020.**

En este punto la contadora da a conocer lo que será el presupuesto real de Cotradiscol, con el fin de que los miembros de la asamblea presenten sus propuestas de mejora, las cuales requiere Cotradiscol para que logre presentar cifras positivas al final del año 2020, con la expectativa de cubrir la pérdida que se viene arrastrando desde el año 2017.



ff

INGRESO MENSUAL				
prestamo actua	65.800.000	INTERESES DE CRÉDITOS CONSUMO	se requiere promocionar los prestamos de manera que cotradiscal en ninun momento tenta menos de 65.800.000 en el mercado y si es posible realice mas prestamos.	
nuevos prestamos	20.000.000			
Tasa 1.5%	1.287.000			1.287.000
aporte por asociado	5.000	CUOTAS DE ADMINISTRACIÓN Y SOSTENIMIENTO	se deben promover los servicios que ofrece la cooperativa y hacer de esta una entidad a la que mas personas quieran pertenecer para poder garantizar la continuidad de cotradiscal	
numero de asociados	27			
	135.000			135.000
servicios actuales	130	INTERESES DE CRÉDITOS CONSUMO	la meta de cotradiscal para el 2020 debe ser llegar a los 200 usuarios del servicio para ello se requiere del patrocinio de todos los asociados, mediante la promocion de sus servicios	
valor del servicio	15.000			
valor servicio	1.950.000			1.950.000
				3.372.000
GASTO MENSUAL				
HONORARIOS	2.200.000	GASTOS GENERALES	Este rubro no ha presentado incremento durante los ultimos 3 años	2.200.000
ARRENDAMIENTOS	530.000		su incremento fue en agosto de 2019 se debe neociar en el año 2020 con el fin que no se realicen mas aumentos a su valor	530.000
ASEO Y ELEMENTOS	11.550		valores minimos requeridos para el funcionamiento	11.550
SERVICIOS PUBLICOS	26.793		valores minimos requeridos para el funcionamiento	26.793
PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA	11.100		valores minimos requeridos para el funcionamiento	11.100
CELULAR	58.980		el valor disminuyo a partir del mes de enero de 2020, por gestion de la gerencia.	58.980
TELEFONO E INTERNET	79.395		es un valor necesario para el funcionamiento de la cooperativa	79.395
TAXIS Y BUSES	5.000		valores minimos requeridos para el funcionamiento	5.000
				2.922.818
MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA	15.518	OTROS GASTOS	este rubro corresponde a un gasto que por norma se debe realizar cuando existan activos en la cooperativa	15.518
GASTOS BANCARIOS	103.579		Requerido para el funcionamiento y es varible	103.579
IMPUESTO 4X1000	177.811		Requerido para el funcionamiento y es varible	177.811
				296.908
RENOVACION MATRICULA	750.000		una vez al año	750.000
RADICACION DE ACTAS	250.000		una vez al año	250.000
RENOVACION FIRMA FACTURA ELECTRONICA	47.500		una vez al año	47.500
RENOVACION PAGINA WEB	230.000		una vez al año	230.000
	1.277.500			1.277.500
				106.458
				3.326.184
				45.816

Una vez socializado el presupuesto el señor JOSE MANUEL MANTILLA, plantea a los aquí presente que el valor del servicio de las planillas en su opinión debe tener un mayor costo ya que según pudo constatar con otras entidades este servicio tiene un mayor valor esta propuesta se somete a votación por parte de la presidenta de la reunión la señora MAYELVI BARRIOS CHAPETA, la cual es aprobada por 18 votos de los 18 asociados habilites presentes.



fff

- **socialización servicios de Cotradiscol.**

El señor gerente Luis Enrique Guerrero, en este punto comenta a los presentes que Cotradiscol continúa prestando los servicios de pago de soat, impuestos y demás tramites en línea para sus asociados, en el caso de los pagos de contado tendrán un cobro adicional de \$10.000 para contribuir con los pagos de los gastos bancarios que se puedan ocasionar por la prestación de sus servicios.

Por unanimidad de los miembros de la asamblea presentes se propusieron que los dineros por concepto de sanciones por inasistencia a la asamblea (que existen bajo acta desde hace tiempo) sean incluidos en la contabilidad como un ingreso para cubrir gastos necesarios para el funcionamiento de la cooperativa dado que es un derecho como asociados cooperativa asistir a sus asambleas art 22 estatutos de cotradiscol.

- **Actualización Dian registro web**

En este punto la señora MIREYA GOYENECHÉ UMAÑA, contadora de la cooperativa, les recuerda a los presentes que en este año también deben realizar el proceso de actualización de la web en la página de la Dian para continuar perteneciendo al régimen tributario especial y que por ende se solicitaban los siguientes requisitos:

- a) **Actividad meritoria:** se socializa el significado "para Cotradiscol su actividad meritoria de acuerdo con el artículo 359 del estatuto tributario la N° 13. *Actividades de microcrédito, en los términos del artículo 39 de la ley 590 de 2000. siendo su ACTIVIDAD PRICIPAL: 9499 actividades de otras asociaciones ncp. Y SU ACTIVIDAD SEGUNDARIA ACTUAL: 6492 Actividades financieras de fondos de empleados y otras formas asociativas del sector solidario.*"

- **Autorización representante legal para proceso de calificación.**

En este punto los miembros de la asamblea general ordinaria autorizan al señor LUIS ENRIQUE GUERRERO ACEVEDO, gerente de la cooperativa, para que represente a Cotradiscol ante las entidades estatales y de control, para que en su calidad de representante legal (gerente), lleve a cabo el proceso de actualización web Dian en cumplimiento del artículo 364-5.

12. Clausura.

Una vez agotados los puntos del orden del día, y previa verificación de los miembros del comité de revisión y aprobación del acta, toma la palabra la señora MAYELVI BARRIOS CHAPETA, presidenta de esta asamblea general ordinaria e informa a todos los aquí presentes que se da por terminada asamblea siendo las 7:50 pm del día 14 de marzo de 2020, y en constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron como presidente y secretario.

Mayelvi Barrios ch.
MAYELVI BARRIOS CHAPETA
Presidenta de la asamblea

Andrés Mauricio Afanador
ANDRÉS MAURICIO AFANADOR GALBÁN 1096207820
secretario de la asamblea